Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA

Regidor y Justiza maior de esta ciud. su tierra y jurisdicion por su mag.d los S.res Don Juan Fernandez Menchiron Don Antonio Martin Perez Monte. Don Estevan Martin Gorenes Regidores de esta ciud.

La ciud. a Cordo q. los cavalleros llaveros del archivo de esta ciudad se junten y abran el dho archivo con asistencia del presente escriv.o y vieren en el los libros Capitulares del año de sesenta y uno y sesenta y dos y mill seiscientos y sesenta y tres. y se mireren ellos el dia que se presento don Geronimo Pz. Monte con un titulo de su mag.d en q. le hizo m.d del off.o de alguacil mayor perpetuo de esta ciud. con voz y voto en el ayuntam.to de ella

Saca de

La ciudad a Cordo q. a su m.d S.r Corregidor se le pague un tercio de su salario de tal Corregidor que son cien ducados y cumplio el dia veinte y uno del presente los quales dhos cien ducados de y pague el mayordomo de propios de esta ciud. a su m.d dho S.r Corregidor que con este acuerdo y recibo seran bien pagados y se le recibiran en quenta en las que diere de su cargo

[illegible]